Juéves 28 de Diciembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2233

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche
143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA—Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes.....Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Polémica perniciosa

Desde hace algun tiempo venimos siguiendo con interés la polémica que *La Union*, sostiene sobre asuntos de relijion con un diario que no nombra sinó con el calificativo de *órgano oficial*.

Cuando se tratan cuestiones tan sérias como son las relijiosas, el escritor debe tener el mayor tino, la mayor cultura para tratarlas, usando siempre un lenguage elevado y argumentando con ilustracion, sin herir al contrario.

Y si esto el periodismo lo exige á un diario que no ha inscrito en su programa principios religiosos, con mucha mas razon se lo ha de exigir á *La Union*, que no tiene otro programa.

Hemos tenido ocasion de repetir una y cien veces, que la religion es la base única y fundamental de todos los pueblos.

Hemos dicho que sin ella vanos serian los esfuerzos del hombre, por llamar á sus semejantes á la paz, al trabajo, á la civilizacion.

Y asi como hemos espresado ingenuamente nuestras opiniones á ese respecto nuestro ataque ha sido rápido al primer amago de fanatismo ó de ideas tendentes á esplotar la religion.

Es pues, esta la causa q' nos obliga á no silenciar la conducta de *La Union*, cuyo lenguaje hiriente y chabacano desmiente por si solo las doctrinas, son las nuestras, que crée defender.

No digamos que hay defensas que merecen palos; no es pertinente.

Lo repetimos—no sabemos cual sea el diario *oficial* á que tan violentamente ataca *La Union*, pero sea cual fuere, nuestro propósito es otro.

Colega; verdad qne vd., defiende los intereses del catolicismo?

¿Cierto que vd., como buen cristiano, no tiene ambiciones ilegítimas y tiene el deber de hablar con lenguaje fraternal, á los estraviados?

Nosotros entendemos así la verdadera Religion, y en consecuencia, para poder dar un cristiano consejo al colega, vamos á transcribir un sabroso párrafo de su editorial de ayer.

"Se créen filósofos, se créen espíritus fuertes, se créen los representantes de la ciencia humana, para lo cual se necesita una dósis de credulidad, admirable. No dan ni han dado muestras jamás de ser pensadores, habiendo sido siempre el eco del pensamiento del gobernante. En materias filosóficas y religiosas su bagaje se espresa por la fórmula de o multiplicado por o igual á o. *Las Memorias de Judas* son el libro, mas sério que han leido en los ratos que les dejaba libres su oficio de turiferarios oficiales. No se sabe cual sea mayor, si su ignorancia ósu audacia".

Turiferarios oficiales? Crédulos, ignorantes, audaces?

Por qué?

Porque han seguido todas las evoluciones del espíritu humano?

Porqué se han inclinado á meditar sobre las páginas escritas por los sábios?

No dan muestra jamás de ser pensadores, habiendo sido siempre el éco del gobernante!

Admirable modestia!

Esos que el colega llama *turiferarios oficiales*, son mas observantes de los preceptos religiosos, que él, y no tienen mas delito (ley eterna, indestructible, que ninguna fuerza puede contrarestar,) que inclinarse ante los descubrimientos que el hombre arranca á la misteriosa Naturaleza.

Y mas, colega; ¿que importa en cuestiones religiosas un q' cólega sea ó nó oficial? ¿quién les ha dado á los redactores de *La Union* carta blanca para lanzar ese insulto cuando ellos y toda su familia han vivido y viven del presupuesto?

En grave pecado ha caido el cólega y bueno es que se reconcilie, pues no impunemente se injuria á un prójimo.

La Union, digalo en confianza, ¿puede arrojar sobre un culpable la primera piedra?

Que irrision!

Concluiremos.

Si *La Union* tiene que formular ataques por cuestiones personales contra un diario cualquiera, hágalo; pero en defensa de sus humanas pasiones, no invoque la Religion.

Nada mas.

TELEGRAMAS

Tucuman, 27

AL DEMÓCRATA.

Anteayer se inauguró la Seccion Urbana del Tranvia, asistiendo una numerosa concurrencia.

Han producido gran indignacion las calumnias publicadas por el diario "La Prensa" de esta capital, contra el parti lo liberal. Todo lo que dice es incierto, y el Juez Garcia á quien llama orador fogoso, no ha asistido á una sola reunion del partido liberal y no ha pronunciado un solo discurso. En todo falta á la verdad á sabiendas.

Los trabajos para las elecciones de Enero, han comenzado con entusiasmo en la ciudad y en la campaña, apesar de la conviccion de que el pueblo será fusilado.

Corresponsal.

Montevideo, Diciembre 27.

AL DEMÓCRATA.

La prensa está hoy de banquete á bordo del "Viñuelas". Los directores de los principales diarios asisten á él siendo representado "El Ferro-Carril" por el diputado Bustamante.

Hoy regresa para esa el doctor Wenceslao Pacheco.

Despidese hoy del público el Dr. Agustin de Vedia, que redactó dos años la "Democracia" y pasará á establecerse nuevamente en Dolores.

El diario gubernista sigue ocupándose de los rumores de allanza y dice:

"Las relaciones entre el Brasil y la República Oriental no se resentirán de los defectos de esa prédica; no hay tal alianza; no diremos que no la habrá nunca, por que no podemos vaticinar el porvenir ni conocer por lo tanto lo que los acontecimientos futuros pueden traer aparejado.

No hay tal alianza secreta, decimos, pero existe entre el Gobierno Brasilero y el nuestro, lo mismo que entre nuestros vecinos de allende el Yaguaron, y los orientales: lo armonía de relaciones políticas, comerciales y sociales que se basa sobre todo en la lealtad recíproca de procederes y que no será alterada por el pequeño maquiavelismo puesto en práctica para dividir con propósito quizás de reinar.

La Cámara en vista del mal estado del erario público, resolvió aplazar el proyecto del censo general.

Celebróse anoche la tercera reunion de los miembros de la prensa, para firmar el acta de abstencion sobre noticias de suicidios. Determinóse recojer las firmas de los directores, redactores y propietarios de los diarios adheridos.

Se nombró una comision de tres miembros de la prensa, encargada de todos los trabajos referentes á comunicaciones, notificacion y propaganda entre toda la prensa del Rio de la Plata.

La adhesion no es unánime, pues faltan 4 ó 5 diarios.

Corresponsal.

Rosario 27.

AL DEMÓCRATA.

Una ligera lluvia descompuso los adornos de las calles.

La familia de Alvear repartió quinientas invitaciones para el paseo campestre.

El Jefe Político pasó invitaciones para la recepcion del Presidente, indicando el dia veintinueve.

El sumario sobre inmigrantes venidos en el "Ville San Nicolás", parece arrojará cargos sérios por la conducta del capitan de este vapor, respecto á la alimentacion.

El Administrador del Ferro-Carril Central Argentino ordenó adornar la estacion principal.

Noticias del interior hacen saber que la viruela desarrollóse con fuerza en San Luis y Villa Mercedes.

La Aduana liquidó hasta ayer ciento sesenta y dos mil fuertes.

Entró el "Giuseppina" con materiales para los ferro-carriles nacionales.

De Hamburgo el "Brockderbroson" con mercaderias.

De Génova "Baxen Pastore" idem.

De Buenos Aires el "Annah Mary" con carbon y el "Laplaud" en lastre.

Despacháronse el "Zaphir" para el Chaco.

El "Grané" con pasto, para el Brasil.

El "Balthazar" idem idem.

El "Countq ofArgyle" para Montevideo en lastre.

Fletáronse el "Drussus" para cargar pasto; el "Mikado" idem idem "Laplaud" con mercaderias para boston.

El Dr. Iriondo suscribióse con dos mil fuertes para las fiestas oficiales. Mañana llegará.

Corresponsal.

Uruguay, 27

AL DEMÓCRATA.

El número *diez mil cuatrocientos cincuenta y seis* obtuvo el premio mayor de la loteria jugada hoy.

Corresponsal.

¡OH SARCASMO!

Eres linda, tan linda como un ángel;
Creeme, Vénus, tú rostro envidiaria;
En sus sueños mi loca fantasía
Nunca otra imágen como tú forjó.
Tu belleza sin par produce el vértigo;
Deslumbrando subyuga y enamora;
Se delira......la mente soñadora
Te cree al verte quimérica ilusion.

Eres linda....no tiene el sol ardiente
De tus ojos el fuljido destello·
Negro como la noche es tu cabello
Y como el nardo pálida tu faz.
De tu talle la palma tiene envidia,
Y á las Gracias tu gracia causa agravios;
Tus dientes son de perlas y tus lábios
Son de un rojo mas vivo que el coral.

No tienen el perfume de tu aliento
En su cáliz purísimo las flores
Ni en sus cantos los dulces ruiseñores
La cadencia y el ritmo de tu voz.
Y entre tanto esplendor, tanta belleza
Que al contemplar el alma se enagena,
¡Oh sarcasmo cruel! de hircana hiena
Tienes el duro y torpe corazon.

BOLETIN NOTICIOSO

Ministro de Gobierno de la Provincia — Durante esta semana no asistirá á su despacho ese caballero.

Policia de la Provincia — El Gefe de esta reparticion llegará hoy á esta Capital.

San Miguel—En esta Iglesia tendrá lugar el sábado el funeral de la señorita Etelvina D'Amico, cuya pérdida ha sido tan sensible.

Inmigrantes—A 521 alcanzaba el número de los que partieron ayer para el Rosario, Diamante, etc.

Hoy partirán de 700 á 1,000.

De los vapores *Poitou* y *Pampa*, desembarcaron ayer á la tarde 772.

Buen número!

Digna actitud — El ilustrado doctor Lacroze ha pasado la siguiente nota á la Municipalidad:

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1882.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Torcuato de Alvear.

Muy señor mio: En vista del acrecentamiento de la viruela y en la obligacion que todos tenemos de sernos útiles, ofrezco al señor Presidente el Instituto Médico á mi direccion, para si cree conveniente administre allí la vacuna. Creo, si mi ofrecimiento fuese aceptado, podrian fijarse las horas de 2 p. m. á 4 p. m., tiempo suficiente para vacunar á cuantos concurran.

De estemodo se conseguiria reunir mayor número de personas y seria mas fácil la vacunacion de brazo á brazo, que es la que ofrece mas seguros resultados.

Quiera el señor Presidente recibir toda la consideracion y aprecio con que soy etc.

Juan A. Lacroze.

Rector del Instituto médico hidroterápico, Piedad 630.

La respuesta que el Lord Mayor ha resuelto dar es, como lo supondrá el lector, aceptando el generoso ofrecimiento del doctor Lacroze.

Skating-Ring—El 31 de este mes se abren al público los espléndidos salones de ese coliseo, para los amantes de Tepsicore.

Al Skating! La cosa promete.

Mas de mil—Pasa de mil el número de personas que se han hecho vacunar este mes.

El doctor Meza, administrador municipal de vacuna, ha dirijido una nota al Lord Mayor haciéndole presente que el número de practicantes á sus órdenes alcanza á diez y seis.

Como si fuera tan linda!—Leemos en la seccion *Teatros*, de nuestro colega *Le Courrier de la Plata*:

"Despues de haber danzado el incidente Bernhardt-Ciacchi-Ferrari (incidente en el cual todos parecen tener razon), despues de haberlo creido terminado, sabemos que la eminente artista ya no viene.

En efecto, recibimos ayer el siguiente telégrama:

Montevideo, Diciembre 26:

Tengo en mis manos una carta de Sarah Bernhardt, en la cual dice que no puede venir al Rio de la Plata.

Mañana te mandaré sopia de ella. La carta tiene fecha de fines de Noviembre.

A. C."

Adios mi plata! Todos los sueños y las esperanzas de los *dilettantes*, de ver á la grande artista, se vienen *barranca abajo* con estas cuatro líneas mortales.

Qué, seremos tan feos para que la señora Damala no quiera ni siquiera vernos? O creerá que no podemos construirle de aquí á Europa un puente de oro para que atraviese las tres mil leguas de agua que nos separan de ella?

Casos de viruela—De ante noche á ayer se han denunciado los siguientes casos:

Necochea 141, Julia Reyes 14 meses.
Piedras 780, Teresa Praudona 38 años.
Chacabuco 603, Ercilia Cesar 1 año.
Lorea 247, Manuel Garay 3 años.
Santa-Fé 997, Saturnino Castro 9 años.
Méjico 161, Celia Viciro 1 año, id id Andrés Gonzalez menor.
Liniers entre Belgrano y Venezuela, Domingo Cratio, menor.
Larrea 554, Cárlos Escobar 11 años.
Artes 767, Otilia Irrasabal 8 años, id id César Salazar 4 años.
Paraguay 223, Cárlos Poggioli 2 años.
Florida 501, Bartolomé Viñales 11 años.
Santa-Fé 102, Teresa Deamado 11 meses.
2ª Armonia 19, Juan Brisse, 6 años.
Chacabuco 590, Matias Envité, 3 años.

Asi debe ser—En la batalla de Tel-el-Kediver, habia tres capellanes con el ejército de operaciones—uno papal, otro anglicano, y el tercero presbiteriano. El padre Bellord, el capellan papista, fué uno de los primeros heridos, habiendo recibido un balazo en la pierna. El capellan de la Iglesia de Inglaterra, al ver mal parado á su camarada, levantó inmediatamente al padre Bellord sobre sus espaldas y se lo llevó al hospital de campaña, donde fué atendida su herida.

El espectáculo de ver un clérigo protestante marchar con paso apresurado sobre un campo de batalla, con un sacerdote del Papa, sobre sus espaldas, llamó un poco la atencion de aquellos que presenciaron el incidente.

Leemos en un periódico inglés que el padre Bellord va á recibir la medalla concedida por la campaña de Egipto. Será el primer sacerdote del Papa que reciba una condecoracion inglesa, por lo menos desde los tiempos de Enrique VIII.

27 de Diciembre de 1868—A *El Nacional* de ayer pertenecen las siguientes líneas:

"Hoy es el aniversario de la gran victoria obtenida por el ejército aliado sobre las fuerzas de Francisco Solano Lopez atrincheradas en las memorables "Lomas Valentinas."

En esta gloriosa jornada todos nuestros soldados rivalizaron en valor y denuedo.

El Ejército Argentino tuvo que lamentar pérdidas sensibles, contándose entre estas al malogrado Coronel Florencio Romero, capitan Ibañez, del batallon Córdoba, oficial J. Malato del 1° de línea, herido, el coronel Gordillo y muchos otros jóvenes distinguidos.

Hé aquí la organizacion de nuestro ejército en esta memorable victoria:

1ª Division, bajo las órdenes del coronel don Juan Ayala, batallon 1° de línea, don Nicanor Pico; batallon San Nicolás, comandante don J. Lucio Somora; batallon 3 de línea, coronel Ivanowsky; batallon Legion Militar, coronel don Manuel Caraza.

2ª Division, Coronel don Luis M. Campos, batallon 4 de línea, Coronel don Florencio O. Romero; batallon 5 de línea, Comandante don Nicolás Leballe; batallon 6 de línea, Sargento Mayor, don José I. Arias, y Rioja y Catamarca, Comandante don Francisco Fernandez.

3ª Division, Coronel don Agustin Olmedo, Regimiento Córdoba, Mayor don J. Allende; Batallon 1° de Corrientes, Comandante Liendo, batallon 2 de Entre-Rios, Capitan don Manuel Vazquez; batallon 3 de Entre-Rios, Comandante don Pedro Garcia.

1ª Division Buenos Aires, Coronel don José M. Morales; 1er. batallon del 1er. regimiento, Mayor don José I. Garmendia, 2° batallon del 3er, regimiento, Sargento Mayor, don Casildo Thompson; 1er. batallon del 4° regimiento, Comandante don Zoilo Piñero.

General en Gefe, Brigadier General don Juan A. Gelly y Obes.

Jefe de Estado Mayor, General D. Ignacio Oivas.

Jefe del Detall, Coronel D. José O. Gardillo.

Jefe del Regimiento de Artilleria, Coronel D. Federico Mitre.

Division Oriental

Brigadier General D. Enrique Castro.

Batallon "24 de Abril", Teniente Coronel D. Eduardo Vazquez.

Batallon "Voluntarios de la Libertad", Sargento Mayor D. Cárlos Laleman.

Batallon de Artilleria, Sargento Mayor D. Ernesto Courtin.

Ejército Brasilero

General en Gefe marqués de Caxias y tres Divisiones mandadas por los Generales Argolla, Betancourt, Machado y Menna Barreto.

MEMENTO.

Nuestro Redactor—En el mismo dia, ayer, de su llegada, regresó el doctor Centeno á Santa-Fé, donde asuntos particulares importantes reclaman su presencia; apenas ha tenido tiempo de abrazar á su mamá y hermanitas.

Dentro de unos diez ó quince dias, sus amigos podrán estrecharle la diestra.

Album — Dentro de poco tiempo las columnas de *El Demócrata*, serán engalanadas con los delicados pensamientos que, literatos y poetas de nota, han escrito en el Album de la bella y distinguida señorita Leonor Centeno.

Nuestros lectores juzgarán.

Belgrano—Los baños públicos construidos en este pueblito, se inaugurarán el 6 del entrante.

Bonito espectáculo será ver zambullirse en las cómodas piletas, á los reservados belgranenses.

Olegario V. Andrade—Publica *El Comercio* de (Fray Bentos) la siguiente carta de un hermano de Olegario Andrade:

-Querido amigo:

Ha llegado á mis manos el último número del periódico que Vd. redacta, en el cual se registra un artículo de *El Ferro-Carril* de Montevideo, que hace alusion al lugar del nacimiento de mi infortunado hermano Olegario.

El articulista padece un error involuntariamente.

Nuestra madre, Marta Burgos de Andrade, nació en Gualeguaychú, Provincia de Entre-Rios, y nó en Soriano, como lo asevera el articulista.

Olegario V. Andrade era argentino, nacido en la Concepcion del Uruguay. El oriental es el que firma estas líneas, nacido y bautizado en Paysandú el año 1843, siendo su madrina doña Cármen Sanchez de Lasserre, que aun vive.

Es cuanto al respecto tengo que decir.

De Vd. affmo, S.S.

Wenceslao Andrade.

Independencia, Diciembre 15 de 1882.

Obra de arte—En el norte tiene fama la gruta del establecimiento de San José, en que se han celebrado las fiestas tan comentadas en nuestro círculos sociales.

A treinta leguas en ¡contorno, no hay paisano que no la conozca mirándola como con aquel estupor que produce lo estraordinario, como en la campaña no se conocen estas artísticas imitaciones de la naturaleza.

Esta gruta no es notable por sus dimensiones, sinó por su forma caprichosamente bella.

Penetrando en ella, el visitante siente en verdad, cierta emocion de pavor al recorrer á la luz de fósforo, las estrellas y oscuras galerias.

Despues de dar muchas vueltas se encuentra un sendero, que asciende como una escalera de caracol, conduciéndole hácia la cumbre que forma un mirador cubierto con un techo pajizo que imita á un rancho.

Desde esa altura veinte metros próximamente del suelo, la vista domina el círculo inmenso del desierto, con sus hermosas cuchillas, limitado por la línea azul del horizonte.

La gruta ha sido hecha con toscas trans portadas de nuestras riberas.

Su costo se calcula en doscientos cincuenta ó trescientos mil pesos m|c.

El precio de la carne—Muy recomendado á las señoras.

Hé aquí los precios corrientes de la carne en los mercados:

Carne de carnero—Un carnero con pella y riñonada 27 pesos m|c.—Uno id con pella 22.—Uno idem media pella 17 pesos. —Una pierna de los primeros, 6 pesos; una idem de los segundos, 4 pesos.—Un costillar sin pecho, 3 y 4 pesos.—Pechitos 3 por 2 pesos.—Una docena de lenguas, 8 y 9 pesos.—Una docena de sesos 6 pesos.—Una paleta 1 peso y 12 reales.—Un vacio chico 1 peso.—Uno grande 2 pesos.—Un menudo 1 peso.—Una cabeza 2 pesos.—Una docena riñones 3 y 4 pesos.—Una pierna sin vacio 3 pesos.

Carne de vaca—Chorizo del medio dos costillas 6 y 7 pesoe m|c., 2 costillas de las primeras 4 ps. — Una falda á 3 ps., una id segunda grande 3 y 4 ps., una id tercera grande 4 ps.—Una tira de asado de las primeras, regular ancho 5 y 6 pesos; una id segunda de igual tamaño 4 y 5 ps. una id del medio 4 ps.—Una costilla de pecho buena 4 ps.—Un puchera grande de aguja 3 y 4 ps. — Uno id id de cola 4 ps. — Un hueso de chiquizuela 8 ps.—Uno id de brazuelo 2 ps. — Uno id chico 2 ps. Una lengua 6 y 7 ps. Un corazon 1 peso. Caruaza de lomo 1ª clase 3 ps. libra. Id 2ª 2 ps. Un lomo entero 15 ps.

Cordero—Un cordero gordo 33 ps.; medio id 15 ps. Un cuarto gordo 8 ps.; uno id regular 6 ps. Un espinazo 2 ps. Una cabeza 2 ps. Una docena patitas 5 ps. Un menudo 2 ps.

Sabemos que esta noticia producirá sérias perturbaciones entre los dueños de carnicerias y los cocineros, pero no resistimos al deber de darla.

Muerto por un carruage — Anoche fué apretado por las ruedas de un carruage, un menor de tres años, en la calle de Cerrito entre Paraguay y Córdoba, jurisdicion de la seccion 13ª.

La presion de las ruedas le produjo una muerte instantánea.

Colegio Militar — Mañana tiene lugar la distribucion de premios á los alumnos de ese establecimiento.

A la ceremonia asistirán varias bandas de música y algunos cuerpos de la guarnicion.

No hay invitaciones; puede asistir el que quiera.

Distribucion de Premios — Hoy á la una de la tarde tendrá lugar la distribucion de premios á los niños que se educan en el Asilo Maternal, Paraguay 468.

La sociedad "Damas de Caridad"— sociedad patrona del Asilo—ha preparado una interesante fiesta.

Muchas familias han sido invitadas.

Obsequio—Los guarda almacenes de la Aduana van á obsequiar con unos hermosos cuadros caligráficos á las personas que contribuyeron para que se les aumentasen los sueldos para el año entrante.

Han sido confeccionados por el calígrafo don Augusto Chalier, Chacabuco 200,— quien no obstante haberse quebrado una pierna el dia 10 del corriente, ha concluidolos personalmente llenando su compromiso.

Don Mariano Saavedra — La enfermedad que aqueja á este distinguido caballero una hipertrofia al corazon, ha tomado de algunos dias á esta parte un carácter de suma gravedad.

Los doctores Herrera Vegas y Aguirre, que lo asisten, desesperan de salvarlo.

Hacemos votos por la mejoria del señor Saavedra.

Nueva Escuela de Artes y Oficios—Parece que el Gobierno de la Nacion va á comprar al de la Provincia la Estacion del Parque.

En el gran local fundará una Escuela de Artes y Oficios, bajo la base de organizacion de las mejores de la Europa.

Como es natural, se harán muchas obras y refacciones en el edificio actual.

Es una obra, la proyectada, imperiosamente exijida por las actuales condiciones del país.

La presidencia del Banco— Corren voces de que el Gobierno de la Provincia solicitará el acuerdo del Senado para nombrar presidente del Banco de la Provincia al señor Carlos Casares, y que el Senado rechazará á dicho señor.

No quitamos ni ponemos rey.

Escuelas de la Provincia—El Presidente de la municipalidad del partido General Alvear, ha pasado una nota á la Direccion General de Escuelas de la Provincia en la cual comunica las entradas de esa corporacion en los meses de Julio Agosto y Setiembre.

En el primero de estos meses ha recibido la suma de 19,374 ps. moneda corriente, en el segundo la de 20460 y en el tercero la de 11,633 pesos lo que hace un total de 42,467 pesos m|c, que corresponde al tercer trimestre del año actual.

La cantidad de 6,370 ps. m|c. que importa el 15 por ciento sobre estas entradas ha sido depositada en el Banco de la Provincia, á la orden del Consejo de Educacion.

Esta Municipalidad ha entregado á la Direccion de Escuelas la cantidad de 4,254 pesos que corresponde al 15 por ciento de sus rentas en el tercer trimestre de este año.

El Consejo de Educacion debe abonar á sus empleados por los haberes de este mes, la suma de 85,575 pesos moneda corriente.

A causa de que el Preceptor interino de una de las Escuelas de Chascomús, doctor Ricondo Alonso, ha cometido varias faltas en el desempeño de sus funciones y ha desoido las continuas amonestaciones del Consejo de la localidad, este se ha visto en la necesidad de separarlo de su puesto.

Así lo comunica á la Direccion en una nota que ha pasado con fecha de ayer en la cual pide la aprobacion de su proceder.

General Madariaga—La viuda de ese guerrero ha solicitado pension militar.

Un príncipe muy económico —Con motivo del nacimiento de un hijo del príncipe heredero de Suecia, se han recordado las costumbres de orden y economia de su padre, el actual Rey; costumbres que su hijo ha heredado.

Respecto de la órden del Rey Óscar II se cuenta la siguiente anécdota curiosa:

El príncipe vivia en Niza en una *villa* cercana á la de Alfonso Karr, con quien mantenia cordiales relaciones.

El príncipe tenia una biblioteca bastante bien provista.

Un dia Alfonso Karr le envió á su jardinero para que le prestara una obra de botánica.

Decidle á Mr. Karr, respondió el príncipe, que mis libros no salen de mi casa. Que venga á consultarlos aquí, tendré el gran placer de hacerle los honores de mi biblioteca.

Algun tiempo despues, el príncipe, á su vez, tuvo necesidad de una regadera, y pidió al autor de las *Guêpes*, que le prestara la suya.

—Decidle al príncipe, respondió Alfonso Karr, que mis regaderas no salen de mi casa. Que el príncipe venga á regar aquí. Tendré un gran placer en hacerle los honores de mi jardin.

Como me lo contaron...... — Una vez recibió el arzobispo Whately como se dice, "un Rolando para su Oliverios".

El maestro principal de una escuela modelo se quejó de que alguno de los encargados de inspeccionarla eran demasiado oficiosos, en buenas palabras, unos entrometidos, no siendo competentes para esa mision.

—Seguramente, dijo el arzobispo, ¿cualquiera no puede juzgar sobre un budin sin necesidad de cocinero?

—Ciertamente, señor, contestó el maestro, pero uno no está autorizado por esa razon para meterse en la cocina y ocupar el puesto del cocinero.

Instalacion — En la calle de Santa Lucia n.° 30, ha quedado instalada ayer, la Oficina de edificacion en la ciudad de "La Plata", como sucursal de la que recientemente ha sido establecida en la mencionada localidad.

Se encuentra al frente de la Oficina el señor Uriburu.

Cañerias de gas—Por el "Buenos Aires" vienen á nuestro puerto 1500 caños de gas.

Son de la compañia "Buenos Aires" y serán colocados en muchas calles que carecen de alumbrado á gas.

Las calles que mas favorecidas serán con este servicio son: Garantias desde Charcas á Arenales, camino de Palermo desde la Recoleta hasta las Aguas Corrientes; Independencia desde Entre-Rios hasta Maipú y esta hasta Rivadavia.

Otras mas gozarán de esos beneficios.

Club social de las Lomas de Zamora—En la asamblea general del 24 del corriente se nombró la Comision Directiva de este club, recayendo el nombramiento en los respetables vecinos que se expresan en seguida:

Presidente, Tomás Olivier; Vice-presidente, Honorio Correa; Secretario, Ignacio Urbistondo; Tesorero, Mauricio Cruz; Vocales, Ignacio Belvis, Olegario Ugarte, Eustoquio Posse; Suplentes, señor don José Camilo Gutierrez, Rafael Rodriguez, Brizuela, Gumesindo Cateura.

Con este motivo empezarán las tertulias semanales teniendo lugar la primera el Domingo próximo.

Legislatura Provincial—Con asistencia de 25 señores Diputados, entró ayer á sesion la Cámara de Diputados de la Provincia, siendo las 3 p. m.

Aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de varias comunicaciones del Senado, pasándose en seguida á considerar las modificaciones introducidas por el mismo en los presupuestos del Monte de Piedad, Ferro-Carril del Oeste, Departamento de Ingenieros, Escuela de Artes y Oficios

A escepcion de la introducida en el primero de estos presupuestos, fueron aceptadas todas los demás.

Pasóse en seguida á tratar la órden del dia que la formaban dos dictámenes de la Comision de Hacienda y uno de la Comision de Legislacion.

El primero de estos era sobre el convenio celebrado por el P. E. con el Exmo. Gobierno Nacional el 26 de Agosto de este año.

El segundo sobre constitucion de una Sociedad anónima para edificacion en La Plata.

El tercero en las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en el Proyecto sobre creacion de doce pueblos en la campaña de esta Provincia.

Los dos primeros dictámenes fueron sancionados sin discusion por parte de los señores Diputados, lo que no sucedió con el último que dió lugar á un prolongado debate de espues dlo cual fueron rechazadas todas las modificaciones introducidas por el Senado en el nombrado proyecto á escepcion de tres.

Despues de esto se levantó la sesion siendo las 7 p. m.

Ecos policiales — La Policia de Patagones, ha reducido á prision, á los individuos Juan Francia, y Alejandro Harris, por ser autores de un robo de una gran cantidad de alambre galvanizado.

El individuo José Bustos ha sido aprehendido por la Policia de la misma localidad, por haber desertado del Vapor "Rio Negro" y haber efectuado algunas pungas.

Por infraccion á la ley de Patentes han sido aprehendidos en las Lomas de Zamora los individuos Enrique ¡Traverso y Joaquin Agulleiro.

Ha sido preso en el Pueblo General Rodriguez el individuo Dionisio Lara por heridas inferidas á la demente Basilia Mendoza.

En el Pilar han sido aprehendidos por ebriedad y escándalo los individuos Feliciano Piñero, Nicomedes Burgos, Honorio Lopez y Juan Gaitan.

Por haber robado un poncho de vicuña, ha sido aprehendido en Patagones el individuo Cárlos Sosa.

Teatro de Variedades — Hoy tendrá lugar en este coliseo una funcion extraordinaria á beneficio de la artista Mlle. Taponi.

Dadas las simpatias con q' cuenta el nombre de la Taponi es de esperar que Variedades esté la noche de hoy *au grand complet*.

Así lo deseamos, por las simpatias que nos merece la señorita Taponi.

Bienes raices — La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido en el dia de ayer en las siguientes enagenaciones de inmuebles.

Un terreno ubicado en el Partido del Pilar que consta de una estension de 26 cuadras cuadradas en la suma de 10,000 pesos m|c.

Otro en Barracas al Sud con una superficie de 114,901 varas cuadradas en la cantidad de 58,500 pesos m|c.

Varias propiedades en el partido de las Lomas de Zamora en la suma de 172,000 pesos.

Un terreno en el Partido de San Isidro, cuya superficie es de 14 metros 72 centímetros de frente por 60,62 de fondo, en la suma de 45,000 pesos m|c.

Otras propiedades en el Partido de Belgrano, Lomas de Zamora, Merlo, Moron, etc. en la suma de 240,000 pesos.

Otras en las Lomas y Belgrano en 65000 pesos.

En los mismos partidos se han vendido varias propiedades por valor de 160,000 pesos.

En los de Moron y Merlo varias fincas en la cantidad de 150,000 ps.

Una fraccion de campo en el Partido de Rivadavia con una superficie de cien hectareas 55 areas y 29 centiareas, en la suma de 220,000 ps. m|c.

Una finca en el pueblo de San José de Flores con una estension de 8 ms. 66 cts. de frente por 28 ms. 92 cts. de fondo en la cantidad de 50,00 ps. m|c.

Obras de prolongacion — El señor Standius Director de las obras del Ferro-Carril Central Norte, ha pasado al Ministerio del Interior el informe, dando cuenta del estado de esas obras hasta el 18 del corriente.

Se ha empezado á usar el material que se fabrica con las máquinas y hornos, y en bréve quedará armada otra máquina mas para el mismo objeto.

La via definitiva llega hasta la boca sud del túnel, ocupándose 82 hombres, habiéndose arreglado mas de la tercera parte de su extension.

Los trabajos de aplanacion se activan: los movimientos de tierra han ascendido á 86,575 metros cúbicos: el número total de trabajadores es de 1535 ocupándose 886 en los movimientos de tierra y los demás en otros trabajos.

El importe total del pago hecho por la Tesoreria de la prolongacion en el mes anterior asciende á pfts 98,547.06.

Recaudacion—Lo recaudado en la Aduana de la capital hasta antes de ayer ascendió á pesos fuertes 63,787.25.

En los dias que van transcurridos del mes la recaudacion asciende á 1219696.90 pesos fuertes.

Autorizacion—La Direccion General de Correos ha sido autorizada para crear estafetas en las colonias Aurelia, Susana y Rafaela provincia de Santa-Fé, y para desempeñar el puesto de Administradores se ha designado á D. Francisco Forresor, Jorge Fruccó y D. Jorgelino Ffeifler.

Cartas al exterior—Durante el mes anterior en la oficina de Correos para el Exterior ha habido el siguiente movimiento:

Cartas, oficios y targetas postales entradas para Europa 558999

Id id para la America del Norte y central 1663.

Id id para Africa Asia y Osania 341.

Id id á paises Sud americanos 22395.

Paquetes impresos enviados á Europa 17001.

Id id America del Norte y Central 1949

Id id Africa Asia y Oceania 201,

Id id á paises Sud americanos 20399.

Municipal—Por decreto del Ministerio del Interior don Antonio Marcó del Pout ha sido designado para ocupar el puesto de Municipal de la Capital que se encontraba vacante por la renuncia que interpuso el Dr. don Ignacio Pirovano.

Devoluciones—Por la cuarta seccion del Ministerio del Interior se han enviado á la Tesoreria General las siguientes devoluciones:

Al Tesorero del Departamento de Policia el sobrante de la planilla de sueldos por el mes de Noviembre pfts. 106,600.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros sobrante de las planillas por el mes de Noviembre 567,05.

—Comision de las Obras de Salubridad sobrante de los pagos verificados en el primer semestre del año corriente pesos fuertes 953,41.

Privilegio—A la oficina correspondiente se ha presentado don Rodolfo Aunevingt pidiendo que se le conceda privilegio invencion para una máquina de desgranar maiz que acaba de descubrir.

Es la máquina en un todo diferente á las que se han usado y se usan actualmente, facilita muchisimo la operacion impidiendo el desperdicio de grano que hay en las máquinas antiguas.

Telégrama — El Presidente de la Comision de Inmigracion de Santa Fé dirigió ayer el siguiente telégrama al Ministro del Interior:

"Telégrama de V. E. estímula sátisfactoriamente, confie señor en nuestro patriotismo para secundar el elevado propósito del Exmo. Gobierno Nacional.

F. Lora
Presidente.

MI PRIMERA NOVIA

¿No la conoceis? Pues os la voy á presentar.

Es alta y esbelta y tiene unos ojos, ¡Jesús qué ojos! tan negros, que un revistero dado á hacer frases ha dicho que estan hechos con tinieblas.

Pero ¿qué valen los ojos de la niña comparados con su boca? .... Aquello es lo que hay que ver.

Parece mentira que siendo tan pequeña tenga tanta gracia.

Díganme ustedes si teniendo boca tan pequeña y unos ojos tan negros, se puede verla sin perder el color.

Por eso yo le declaré mi amor.

¡Qué diablos!

Tenia quince años y ya fumaba:

Para ser hombre formal solo necesitaba una cosa.

Tener novia.

¿Iba á ser ménos que mis compañeros de clase? ....

¿No era tan desaplicado como ellos?

Manos, pues, á la obra.

Pero... ¿y si me dá calabazas?..

Esto me hacia meditar mucho.

¡Calabazas!

¡Cómo me asustaba esta palabreja!

Y eso que estaba familiarizado en cierto modo con ellas.

Si lo dudais...... cópio mi certificado de estudios.

Despues de pensarlo profundamente me decidí á encajarla la declaracion.

¿Cómo le diria que la amaba?

Compuse una especie de discurso, y me lo aprendí de carretilla, con el ánimo de decírselo.

Por fin encontré una ocasion propicia.

—Fulana, le dije, tengo que hablarte.

—Ya te escucho.

¡Aún lo recuerdo!

Estábamos en el jardin de su abuelo, y era una hermosa noche de primavera, la luna plateaba la copa de los árboles y el vientecillo embalsamado mecia las flores que comenzaban á brotar..

—¿Qué tienes que decirme? preguntó algun tanto inquieta.

Yo aprisioné entre mis manos las suyas, y clavé mi mirada en sus pupilas negras.

¿Cómo empezaba mi discurso-declaracion?

La verdad es que no recordaba la primera palabra.

Por eso, sin duda, estuve algun tiempo mirándola fijamente como un bobo y con la boca abierta.

¡Por fin apareció aquello!

Este *aquello* era el discurso-declaracio.1.

Jamas leccion mas larga dije con mas seguridad y valentia.

El caso es que fué mi novia.

Me faltó tiempo para decirlo á mis camaradas.

—¿Veis aquella muchacha alta y morena?

—¿Cuál?..

—La que está al lado de aquella vieja estúpida.

—Si.

—¿Os gusta?

—¡Buena muchacha!

¡Ah, qué muchacha!

—Yo....(no recuerdo lo que dijo el bribonzuelo)...

—¡Cuidado con faltarla!...

¡Aquella es mi novia!

—¡Oh!...

Desde entónces yo la seguia á todas partes, cepillaba mi traje cuidadosamente y fumaba como un granadero.

Su tia (la vieja estúpida como la llamaba mi amigo) me echaba unas miradas "asesinas"; pero la niña ¡oh! que manera tenia de mirarme!.........................

....

Mi familia se enteró; no de que tenia novia, sinó de que nó estudiaba, y me mandó á un colegio, interno.

¡Qué despedida!

—¡Aquello era amor....

—¡Qué juramentos......

—¡Qué promesas!....

—¡Cuántos suspiros!...

Cuando salí del colegio fuí á ver á mi novia y no lo conseguí.

Era la señora de... un amigo.

BOLSA DE COMERCIO

Dia de estraordinario movimiento ha sido el de ayer, si lo comparamos con los anteriores.

¡Se han vendido 250 acciones del Banco Nacional!

Los precios quedan como anteayer, á 105 3|4 para fin de mes y 107 para Enero. Nada se hizo al contado.

En cuanto á la suscricion á las nuevas acciones, se asegura ahora que hay tomadas ya 7500.

Hace como quince dias que se decia, ó se hacia decir por la prensa, que la suscricion subia ya á mas de 30000 Acciones.

—Ha sido regular tambien el movimiento en Cédulas Hipotecarias, alcanzando las ventas á psfts. 126000. Los precios han aflojado algo. La série A cierra á 100 1|2 y la série E á 84 1|2.

—Se han vendido 27 acciones de la compañia del Gas Argentino á 80 o|o.

La verdadera novedad del dia ha sido la venta de ps. 10000 de títulos de la Deuda Amortizable de Montevideo á 28 1|2 para el 31 de Enero próximo.

—Como se vé, la Bolsa ha estado bastante animada;

—El oro queda ofrecido con 1|2 centavo de premio.

—Los descuentos quedan difíciles, y solo habrá mas movimiento despues que los bancos particulares hayan cerrado sus balances á fin de año. Actualmente no descuentan nada.

—Cambio sin variacion. Sobre Lóndres hay buenos giradores á 50 ps.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A pfts.	15,000 á	100 1|2
"	E "	40,000 á	84 3|8
Dic'bre 31	E "	40,000 á	84 1|2
"	E "	31,000 á	100 1|2

Pfts. 126,000

Acciones del Banco Nacional

Al contado	250 á 105 3|4
Diciembre 31	50 á 107
	300

MORON

PETICION DEL PUEBLO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Señor *Director de* EL DEMÓCRATA:

Rogamos á vd. la insercion de la siguiente peticion, que el vecindario de Moron acaba de elevar al Gobierno de la Provincia, solicitando el nombramiento del ciudadano D. Juan Delbueno, para Juez de Paz de la localidad, en en 1883.

Saluda á V.

La comision vecinal.

Hé aquí la popular solicitud suscrita por el Comercio y los vecinos mas distinguidos é influyentes de la localidad:

Moron, Noviembre 30 de 1882

Exmo. señor:

Los que suscriben, vecinos del Partido de Moron, ante V. E. respetuosamente exponemos:

Que interesados en el adelanto y tranquilidad de este Partido y teniendo presente que ello solo puede conseguirse cuando se tienen autoridades que cuentan con la general simpatía del vecindario, venimos ante V. E. solicitando se sirva nombrar para desempeñar el Juzgado de Paz, en el año entrante, al señor don Juan Delbueno, antiguo y prestigioso vecino de esta localidad y quien desde hace varios años, viene desempeñando la Comandancia Militar.

Convencidos del interés que se toma V. E. por el adelanto y progreso de los pueblos que componen la Provincia de su mando, no trepidamos en creer quiera acceder á nuestro justo pedido, protestando que no nos lleva otro móvil, que el bien de la localidad.

Es justicia, etc.

José R. del Rio, propietario, Manuel D. Ovejero, médico, Augusto Jansen, propietario, Adolfo Massot, Municipal, Benito Romero, id. Fernandez Iriarte, comerciante, Serapio P. Villegas, propietario, Cosme D. Gaviña, propietario, Cosme L. Gaviña, id, Pedro Roca, empleado nacional, Ricardo Reto, id id, Bartolo Ferrero, comerciante, Juan Gazzola, id, Francisco Pezzano, id, Serapio Diaz, Vicente Amadeo, comerciantes, Lorenzo Caro, comerciante, Antonio Suarez, comerciante, Cárlos Salas, comerciante, Benigno C. Villegas, propietario, Adolfo Bolar, propietario y empleado, Nicolás Minutto, alcalde, Ricardo Velesi, procurador, Santiago Loza, propietario, Santiago Loza, (hijo), propietario, Angel Grattone, comerciante, Florencio Gallardo, empleado, Enrique de la Torre, empleado, Manuel I. Croz, impresor, W. Lopez, alcalde, Pedro Sanchez, comerciante, Felipe V. Garcia, propietario, Hilario Maison, propietario, Laudelino Pardo, id, Gavino Mariñon, id, A. Garcia, id, Ramon Maison, id, José Maison, id, Miguel Erazun, id, E. Argreves, id, G. F. Cook, comerciante, Juan L. Arvelais, empresario de mensagerias, Domingo Carli, comerciante, y presidente del Club «Union Artesanos», Leopoldo Flandes, peluquero; Pedro Miglian talabartero, Cárlos Andreoli, comerciante, E. viñas, propietario, Santiago Gandulla, id, Antonio Robatto, id, Emilio E. Nuñoz, Redactor de *La Provincia*, Casimiro Quiroz, comerciante, Eduardo T. Castroman, comerciante, L. Poggi, id, Pedro Gallardo: empleado, M. Pasadores, comerciante, T. Andrefiui, empleado, Luis Olivera, comerciante. José Acellenda, id, A. Berutti, id, Gregorio, Lopez, propietario, Pedro Ferran, id, Emilio Alvarez, id. Cárlos Nuñoz, impresor, Domingo Pisutano, comerciante, José Santi, id, P. Dhauville, licorista, Salvador A. Hspistal, flebótomo, E. Rodriguez, propietario Manuel Minutti, id, Ambrosio Loiva, tipógrafo, A. Vendiere, propietario, M. Lopez, id, Agustin Paz, empleado, José Badano, dependiente, Juan Mondada, panadero, Manuel Liron, farmacéutico, José Maria Gutierez, propietario. (Siguen sesenta firmas mas).

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 67)

CONTINÚA LA

3ª. Sesion Extraordinaria del 15 de Diciembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Continuacion)

Se lée el—

Ar. 42 Las casas de comercio que anualmente, en el tiempo de la cosecha se ocupan del acopio de frutos del país, pagarán la patente como barraca sin prensa, debiendo tambien abonar una de *dos mil pe os* por cada una de las personas que salgan á hacer el acopio aun cuando éste lo hagan los mismos dueños.

Se lée el artículo de la Ley vigente

Sr. Ministro de Hacienda - Es de redaccion la modificacion que tiene este artículo. La patente es la misma.

Por la nueva forma que se le dá, se trata de conseguir que no se defraude al Fisco en la percepcion de este impuesto y se hace sacar patente tambien al dueño del establecimiento.

Sr. Sanchez—Sírvase volver á leer el artículo el señor Secretario.

Se lée

Yo no me he dado bien cuenta, pero me parece que por esta modificacion del H. Senado, se le impone un recargo de dos mil pesos á la casa, además de la patente de dos mil pesos con que debe munir á cada dependiente de los que van á colectar frutos en los diferentes establecimientos.

Sr. Ministro de Hacienda—Lo que establece el Senado es que cuando el dueño de la casa salga á hacer este comercio, se muna de su correspondiente patente,

Sr. Fonrouge—Por esto: porque se había establecido esta costumbre: que á individuos que ejercian la profesion de acopiadores de frutos, por su cuenta esclusiva, no les faltaban padrinos que los hicieran figurar como dependientes, es decir, un colaborador de obras de fraude.

Es perfectamente proyectada esta modificacion del Senado, porque tiende á evitar un fraude.

Sr. Luro—Entiendo que hay algo mas en esto.

El propietario de una barraca, no solo debe pagar la patente de barraca, sinó munirse de una patente personal.

Sr. Ministro de Hacienda—Cuando salga á hacer este comercio; y es natural.

Sr. Luro—Poqué ha de pagar esa patente de acopiador?

Sr. Ministro de Hacienda—La pagará si hace el comercio de acopiador.

Sr. Luro—¿Y la otra?

Sr. Ministro de Hacienda—La otra la paga como barraquero.

Sr. Luro—¡Cómo se figura el señor Ministro que va á haber un comerciante barraquero que no compre frutos!

Sr. Ministro de Hacienda—Hará compras por medio de esa clase de personas que hacen el comercio de acopiar frutos.

Sr. Luro—¿Cuál es su profesion entonces?

Sr. Ministro de Hacienda—Su profesion es la de barraquero.

Sr. Luro—Pero no se puede suponer un barraquero sin frutos. Hoy sucede lo que ha sucedido siempre: es el mismo barraquero que sale á comprar.......

Sr. Ministro de Hacienda—Es lo que ha sucedido siempre, y por tratar de evitar este fraude, es que la ley establece esta disposicion.

No me extraña, señor Presidente, que, cuando se trata de establecer equitativamente los impuestos, el señor Diputado se oponga, porque piense que la cuota es muy elevada, pero si que cuando se trata, no de hacer imposible, sinó lo menos posible, que el Fisco sea defraudado, el señor Diputado ataque, ó haga oposicion. Esta puede ser una situacion simpática, pero de seguro que no es lógica.

Sr Luro — Es perfectamente lógica mi situacion en este caso.

Se dice que los barraqueros deben munirse de una patente por la barraca, de 2,000 pesos, y el proyecto de ley del Senado establece que, no solo deben munirse de una patente de 2,000 pesos por la barraca, sinó de una patente personal para que puedan salir á acopiar los frutos.

Sr. Ministro de Hacienda — Cuando salgan á acopiar, porqué entonces ejercen otra industria.

Sr. Luro—El señor Ministro que ha tachado de ilógica mi posicion en este caso, me ha de permitir continuar para demostrarle que no soy yo el que falta á la lógica, sinó el ministerio, que quiere gravar á los barraqueros con dos patentes: una porque tienen barraca, y otra por salir de su casa á comprar frutos.

En una palabra; lo que se quiere y no se dice, es cerrar las barracas en la campaña.

A un almacenero no se le cobra sinó una patente de almacen; no se le cobra otra patente porque vaya á comprar los artículos que necesita para su almacen. Con los tenderos sucede lo mismo, porque no se les cobra otra patente por salir á comprar los artículos que necesitan para sostener su negocio.

Sr. Ministro de Hacienda—Si ese tendero establece una ambulancia para vender géneros, se le cobra otra patente.

Sr. Luro—No se trata de ambulancias sino de individuos que tienen esas casas de comercio que se llaman barracas, y que compran los frutos para su negocio, y yo creo que á estos no se les puede aplicar una patente doble.

Sr. Ministro de Hacienda—Pagan la misma patente que antes pagaban.

Sr. Luro—Por las modificaciones del Senado van á pagar, no solamente la que actualmente pagan, sinó otra igual por salir á comprar frutos.

Sr. Fonrouge—¿En que consiste la industria del barraquero?

Sr. Luro—En comprar lanas y cueros para enfardarlos con destino á la esportacion.

Sr. Fonrouge—Es comprar frutos para venderlos.

Sr. Luro—Es un error grandísimo.

Sr. Fonrouge—El Código de Comercio, como lo sabe el señor Diputado, define la industria del barraquero.

Sr. Luro—No sé lo que dice el Código, pero los barraqueros son depositarios de frutos cobrando como comision 4 reales por arroba; y es por eso que tanto los barraqueros de campaña como de Buenos Aires, son compradores de frutos.

Sr. Fonrouge—La operacion de comprar y vender frutos no constituye la industria del barraquero, pero nuestros barraqueros (es preciso no confundir) ejercen una doble industria, la del barraquero determinada por el Código de Comercio, que bien conoce el señor Diputado Luro, aun cuando dice que no conoce lo que el Código establece, consiste en recibir frutos á depósito y cobrar una comision, de manera que los individuos compradores de lanas, deben contribuir á la renta pública, porque no es justo que no contribuyan, y mucho menos que se confabulen con una porcion de compradores ambulantes para defraudar el impuesto.

Sr. Luro — Yo no combato la modificacion en cuanto grava á esos compradores, sino en cuanto viene á establecer una doble patente á los barraqueros.

Sr. Fonrouge—Es la misma doble patente que pagaria el dueño de un almacen que tuviera un carro ambulante para hacer á la vez el oficio de mercachifle, porque seria á la vez comerciante fijo y ambulante.

En el mismo caso están los barraqueros.

Sr. Luro—En la campaña, los que se ocupan de ese ramo de comercio, que se llaman barraqueros, no reciben lanas á depósito sino por excepcion, porque no tiene objeto de ningun género depositar esas lanas.

En Ayacucho, en Tandil, en Bahia Blanca, en San Nicolás en San Pedro, en Dolores y en casi todos los pueblos del Sud, los barraqueros compran los productos á los estancieros porque ningun estanciero se los lleva á depósito, ni esto tendria objeto alguno desde que las barracas no están en un mercado.

Se comprende que haya barracas de depósito aquí; por la sencilla razon de que hay un mercado y muchas veces los consignatarios no venden los frutos porque no les convienen los precios, pero en la campaña no tiene objeto el depósito.

Por consiguiente, no sé qué nombre se dará á los barraqueros que hacen en la campaña este comercio de comprar frutos para enfardarlos y mandarlos á Buenos Aires.

Puedo asegurarle al Sr. Ministro y á los Sres. Diputados que este es un hecho real y positivo, porque tengo dos barracas, una en la Laguna de los Padres, y otra en Ajó, donde no se recibe ni una arroba de lana en depósito.

Sr. Ministro de Hacienda—De lo que estoy seguro, es de que se cometen los fraudes mas escandalosos, y que no se vá á hacer la confusion que hace el Sr. Diputado, cuando se trata de las barracas establecidas con arreglo á la ley, entre barraqueros y los que ejercen la industria de acopiadores, que es á quienes se trata de imponer una patente de 2000 pesos.

Por consiguiente, sin hacer la confusion á que me he referido, no puede decirse que hay injusticia cuando se grava con dos ó tres patentes á individuos que ejercen dos ó tres industrias

Sr. Fonrouge—Voy á presentar algunos datos muy interesantes que nos ofrece la Direccion de Rentas en la interesante memoria que ha elevado al P. E. en el año anterior.

Dice así: «Al amparo del artículo 55 «de la Ley de Patentes, hubo casa que «presentó hasta 50 dependientes para «que se diera por la autoridad local, «el permiso á que el mismo se refiere.»

«Los acopiadores de frutos se entendian con cualquier casa de comercio, «y para eludir el pago del impuesto, «esta, los presentaba como dependientes.- Tal proceder fué origen de muchos abusos —y como consecuencia, la «defraudacion en gran escala, de la renta fiscal.»

Ahora vá á verse el remedio que se buscó para corregir ese abuso, y el *remedio que buscaron* los abusadores para evitar la correccion.

«En esta virtud la ley vigente subsanó ese vicio, disponiendo que los dependientes de casas de comercio, que salen á acopiar frutos abonen una patente de *dos mil pesos m/c*.

«Pero bien pronto se ha encontrado el modo de eludir la ley:—Ya no hay esa enorme cantidad de dependientes que con tanta profusion presentaban antes las casas de comercio.—Ahora todos son dueños de barracas que por su cuenta salen á hacer sus transacciones ó á recibir los frutos comprados en sus establecimientos.

«Que cambio tan repentino!

«Como se comprenderá facilmente, esta no es sinó una arguoia de que se valen para evadir el pago del impuesto.»

Y entonces se propuso este artículo,

Sr. Luro—Esto demuestra que la Direccion de Rentas, que ha recibido tantos elogios por boca del señor Ministro, está compuesta de tontos que no saben lo que hacen, porque aparece una cifra de 300 ó 400 dueños de barracas (no sé cuantos son los que ha mencionado el señor Diputado) cuando todos sabemos cuantas y cuales son las barracas que existen.

Parece que estuviéramos viviendo en otro país, ó que no conociéramos aquí palmo á palmo, pulgada por pulgada todo lo que existe en nuestro suelo.

Todo eso no es mas que una pintura, descrita con el deseo de agravar á los barraqueros, con una doble patente.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra se votará si se acepta la modificacion introducida por el H. Senado.

Se vota y resulta negativa de catorce votos contra doce.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido que se rectifique la votacion porque me parece que los señores Diputados no se han dado cuenta de que sinó se sanciona este artículo se abre la puerta al fraude.

VII

Sr. Fonrouge—Antes de la rectificacion desearia ver al señor Presidente presidiendo la votacion, porque me parece que es el procedimiento reglamentario, sobre todo tratándose de una cuestion en que los votos están tan contados. Ademas no debo ocultar que me parece muy justo que el señor Presidente que vá á decidir la votacion en caso de empate, en el sentido de sus ideas, no tome parte en esta votacion.

Sr. Luro—Lo justo hubiera sido que el señor Presidente hubiese reclamado antes.

Sube á ocupar la tribuna el Presidente doctor Luro.

Sr. Goyena - Me parece que no puede volverse sobre una votacion que se ha hecho sin ninguna observacion por parte de ninguno de los señores Diputados.

Varios señores Diputados piden que se rectifique la votacion

Sr. Goyena—Creo que no se puede rectificar cuando no está la Cámara en las mismas condiciones que estaba cuando se verificó la votacion.

Sr. Fonrouge—Se votó mal.

Sr. Goyena—Yo creo que no se votó mal, porque me parece que el señor Presidente como Diputado puede tomar parte en la discusion, y que permaneciendo en su asiento de Diputado puede tambien tomar parte en la votacion como lo ha hecho.

Sin embargo, parece que no obstante de no haberse observado nada antes, ahora como la votacion ha dado un resultado contrario á las ideas del señor Diputado quiere buscar un resultado favorable, despojando al señor Presidente de un derecho que le corresponde y cometiendo al mismo tiempo una irregularidad, porque no puede rectificarse una votacion cuando la Cámara no se halla en las mismas condiciones en que se encontraba cuando aquella votacion se verificó.

Así, es una nueva votacion, no es una rectificacion.

Sr. Presidente—Encuentro exacta la observacion del señor Diputado y por consiguiente creo que no puede tener lugar la rectificacion.

Sr. Zubiria—Yo creo que el señor Presidente no puede resolver este punto.

Sr. Presidente—Lo que el Presidente no puede hacer es, poner á votacion algo que está en contra del procedimiento regular.

Sr. Ministro de Hacienda—A mi tambien me parece que el señor Presidente ha tomado parte indebida en la votacion.

Varios señores Diputados—El Presidente puede tomar parte en el debate y en la votacion.

Sr. Ugalde—Creo que lo mas oportuno seria que la Cámara resolviera ahora si para rectificar la votacion debo yo ocupar la presidencia.

Mi opinion es que si la rectificacion vá á tener lugar, yo debo ir á ocupar la presidencia hasta que la votacion se rectifique, porque como no he tomado parte en la votacion tampoco debo votar para *rectificar*.

Sr. Fonrouge—Pido que se lea el artículo 16 del Reglamento:

Se lée;

«Art. 16 El Presidente no discute ni «opina; tampoco vota á no ser en caso «de empate. Si quiere tomar parte en «alguna discusion, puede hacerlo, previniéndolo al primero ó segundo Vice, «para que presida segun el caso».

Sr. Fonrouge—Como se vé, el Presidente puede tomar parte en la discusion pero no puede votar.

Sr. Presidente—Se vá á votar la indicacion del señor Diputado Ugalde.

Sr. Schnyder—Ya no tiene objeto la votacion.

Sr. Goyena—Me parece que el artículo del Reglamento que se ha leido, en nada contraria la esposicion que he hecho de mis opiniones, sobre lo que significa la votacion, la rectificacion de la votacion y el derecho que tiene el Presidente á tomar parte en ella, no como Presidente, sino como Diputado.

El Presidente de la Cámara deja de ser Presidente y se convierte en Diputado cuando ocupa un asiento en el recinto y toma parte en la discusion. Entónces la Presidencia está desempeñada por otro miembro de la Cámara. Es este quien ejerce las funciones de Presidente y el que tiene todos los derechos del Presidente; de donde resulta que cuando el Presidente titular ocupa un asiento en el recinto y toma parte en la discusion, se convierte como, he dicho, en Diputado y tiene voz y voto.

Si conservara siempre su caracter de Presidente, seria completamente inútil que otro Diputado fuera á ocupar el sillon presidencial, porque, como Presidente, podria, desde la banca que ocupara en el recinto, dirigir la discusion y ejercer su autoridad, cosas que son incompatibles con el ejercicio de las funciones de Diputado.

Por lo que hace á la rectificacion de la votacion, no es cuestion de Reglamento, sino de sentido comun, puesto que la votacion, no puede rectificarse sino hallándose la Cámara en las mismas condiciones en que se encontraba cuando la votacion tuvo lugar.

No habria necesidad sino de considerar algunas de las hipótesis que se presentan, para ver que las cosas no pueden ser de otro modo. Supóngase que hubiera tenido lugar una votacion en la Cámara, habiendo 25 Diputados en el recinto y que ella hubiera dado el resultado de 13 votos contra 12. Los vencidos en la votacion, con el propósito de cambiar las cosas, pedirian una rectificacion y harian venir de antesalas á cuatro ó cinco Diputados que participaran de sus opiniones, y hecha asi la nueva votacion el resultado seria completamente contrario.

Basta considerar esto me parece, para vér que las rectificaciones de votaciones deben hacerse manteniéndose la Cámara en la misma situacion en que se hallaba cuando la votacion se hizo.

Sr. Schnyder—Iba á decir mas ó ménos lo mismo que el señor Diputado: es la doctrina que se sigue en todos los parlamentos.

Sr. Fonrouge—Yo no he ocultado que cuando he pedido que el señor Presidente pasara á ocupar su puesto, era porque creia que el resultado de la votacion seria distinto, no tomando él parte en la votacion.

No sé si el resultado cambiaria en realidad, porque no conozco la opinion del Vice-Presidente; pero como cuestion de principios, no hay lugar á dudas.

Voy á dejar á un lado el argumento que se ha hecho sobre rectificacion. Ya se sabe que una rectificacion no es mas que la verificacion, la contraprueba de si un hecho se ha producido ó no de tal manera. Sobre eso estamos de acuerdo: por regla general, toda rectificacion debe hacerse en las mismas condiciones en que se produjo el hecho de cuya rectificacion se trata.

Pero yo no he colocado la cuestion en ese terreno, sino en este: ¿fué bien hecha la votacion hallándose el Sr. Presidente en las bancas de los Diputados, ó fué mal hecha?

Si fué mal hecha, no estamos en el caso de hacer una rectificacion, sino una nueva votacion.

La Cámara estaba, digamos asi, en condiciones ilegales para votar, y por lo tanto, no se trata ahora de rectificar, sino de corregir la votacion.

El Reglamento ha establecido las facultades y las obligaciones del Presidente, de una manera que no deja lugar á la cuestion que se promueve.

El Reglamento dice: el Presidente no discute ni vota á no ser en los casos de empate.

El Presidente puede bajar de la presidencia á fundar su opinion.

Sr. Goyena—Ocupando la presidencia el Vice Presidente.

Sr. Fonrouge—No me interrumpa el señor Diputado: he escuchado su raciocinio sin molestarlo, y voy á seguir el mio con permiso del señor Diputado.

El señor Presidente ha usado la facultad que el Reglamento le acuerda, de esponer sus ideas, pero no puede ir mas allá; el Reglamento no le permite tomar parte en la votacion, porque votacion y debate son dos cosas distintas en nuestro Reglamento, en nuestro idioma y en todas partes del mundo.

Llegaríamos al absurdo si se estableciese como doctrina la que sostienen los señores diputados que quieren ver al Presidente ocupando las bancas de los Diputados en las votaciones, y digo al absurdo, porque entonces las votaciones indecisas dependerian de la voluntad del Presidente que anularia los votos del Vice-Presidente primero y el del Vice-Presidente segundo, segun los casos.

Siempre es fácil conocer cuando la opinion de una Cámara está dividida y mas facil le es al Presidente por estar en contacto con todos los diputados. Llega el momento de votar una cuestion, las opiniones están mas ó menos equilibradas, pero el Presidente sabe que el Vice 1° piensa de distinto modo que él y lo anula llamándolo á presidir y bajando él á votar y el Vice-Presidente 1° si se apercibe de este manejo hará la misma operacion con el Vice-Presidente 2°. Este vendria á ser «el último mono», sobre quien recaeria la completa inutilidad, por estar á disposicion de los que están mas arriba.

Sr. Pellegrini—Podria renunciar.

Sr. Fonrouge — Entónces, de renuncia en renuncia llegaria el caso, cuando la opinion estuviese muy dividida, de que no habria quien quisiera presidir la Cámara.

Sr. Pellegrini—Entónces, es un sacrificio la presidencia.

Sr. Fonrouge—Sujetándose á los términos del Reglamento — no hay necesidad de forzar las cosas — todo marcha perfectamente. El Presidente, desde que se recibe de su cargo sabe que tiene obligacion de presidir las sesiones y que solo puede votar en los casos de empate.

Sr. Presidente—Observo al señor Diputado que está fuera de la cuestion, pues ha pedido la rectificacion de la votacion.

Sr. Fonrouge — He usado la palabra rectificacion en el sentido de correccion, y creo que no se querrá ahora hacer cuestion de palabras.

Precisamente, al organizarse la Cámara, se nombra el Presidente y estando ya bien determinadas sus atribuciones, para que no haya posibilidad de estos manejos, para que no pueda la voluntad de uno sobreponerse á la verdadera voluntad del Cuerpo Legislativo.

Por lo demás, no oculto, ni habria visos de habilidad en ocultar que lo que me he propuesto es ver si cambia la faz de la votacion, sin estar seguro de ello porque, repito, no sé como piensa el Vice-Presidente; pero votando el señor Presidente, estoy seguro que las ideas del Senado serán vencidas por mayoria de un voto y que con el cambio tengo siquiera la probabilidad de lo contrario.

Sr. Oteiza—Creo que todo lo que acaba de manifestar el Sr. Diputado Fonrouge es perfectamente inexacto.

El artículo 16 del Reglamento me dice, claramente, que aquí se trata únicamente de la presidencia de la Cámara y que al decirse presidente se entiende en tanto que está presidiendo la sesion; porque es lógico suponer que no por el hecho de haber depositado la Cámara su confianza en uno de sus miembros, puede quitarle una parte esencial de su representacion: el voto. Por el contrario, al elevarlo á la presidencia le acuerda nuevos derechos sin quitarle los que tiene, como cualquiera otro Diputado para tomar parte en las discusiones y para votar.

Sr. Ministro de Hacienda—Por donde el

Sr. Oteiza Parece que se trata de personificar la presidencia y eso no es posible. El Presidente puede tomar parte en la discusion siempre que quiera, llamando al Vice para que presida, y este, es entónces el verdadero Presidente. Se ve pues, que no puede admitirse la argumentacion del Sr. Diputado que viene á destruir al que es elejido presidente, la integridad de su representacion, durante todo el periodo que ejerza la presidencia.

Sr. Ministro de Hacienda—Me parece que lo que es inexacto, son las teorias del señor Diputado Oteiza, que, como lo ha demostrado ya el señor Diputado Fonrouge, nos llevarian al absurdo, y toda teoria que dá por resultado el absurdo, es mala é inadmisible.

El reglamento ha establecido de una manera clara y precisa las funciones del Presidente, y solo por escepcion le atribuye en ciertos casos que pueda tomar participacion en el debate, pero prohibiéndole votar si no se produce el empate.

Y tan es asi, que á no ser claro el Reglamento y si sus disposiciones se prestaran á otras interpretaciones, buscaríamos lo que pasa en todos los cuerpos colegiados y veríamos que en todos los reglamentos se establece lo mismo.

El Presidente no puede votar, pero en cambio tiene otras facultades que el reglamento le acuerda y hasta la atribucion de tomar parte en el debate, es de escepcion, y por que se comprende que hay siempre conveniencia en oir la palabra de uno de los miembros que se supone mas autorizado en el parlamento.

Pero, no hay necesidad absolutamente.

No solamente no hay necesidad, sinó que tal cosa nos produciria los inconvenientes que ha espuesto el señor Diputado Fonrouge en su luminosa exposicion.

Por ejemplo: en una cuestion de habilidad parlamentaria, podria suceder que todos los presidentes que se nombraran se escusaran de admitir esa interpretacion.

Si se interpreta de la manera que lo hacemos, el señor Diputado Fonrouge; y yo, las cosas pasan perfectamente bien no se produce inconveniente ninguno, porque la votacion se recibe del Diputado que tiene derecho para darla y se escucha al mismo tiempo la palabra autorizada del Presidente de la Cámara.

Alguno de los miembros de la Cámara tiene que recibir la votacion; lo natural, lo lógico es que la reciba el Presidente; porque si hay alguna razon en oir su opinion autorizada, es porque, por muchos motivos el Presidente de la Cámara es uno de los mas distinguidos miembros del cuerpo.

Tengo entendido que en todos los reglamentos de los parlamentos hay una cláusula que tambien tiene el reglamento de esta Cámara, que establece que por regla general, el presidente no tome parte en el debate pero que en ciertos casos puede bajar á manifestar su opinion con la prohibicion de votar, prohibicion que se esplica, sino por el Reglamento, por las razones que he aducido.

Sr. Pellegrini—Voy á hacerle una observacion al señor Ministro, que podia habérsela hecho mientras hablaba, á cada instante.

Durante la esposicion de sus ideas se ha dirijido al Presidente que se halla actualmente en la presidencia; luego el Presidente es el que preside la discusion. Se ha dirijido, repito al Presidente que ocupaba el asiento de la presidencia; es para ese Presidente para quien rige la primera parte del artículo 16.

En segundo lugar, el Ministro ha hecho mencion del reglamento del Congreso, y me parece estraña la referencia que hace cuando un Diputado, que ha sido Presidente de la Cámara de Diputados Nacionales sostiene sobre este punto las doctrinas contrarias á las del señor Ministro.

Sr. Ministro de Hacienda—Si la memoria no me es infiel, recuerdo que el señor Goyena, en la Cámara de Diputados, una vez, despues de haber bajado, para tomar parte en un debate, terminado este, volvió á subir á la Presidencia.

Sr. Pellegrini—Habrá sido un caso aislado; pero lo que aquí ha manifestado el señor diputado Goyena lo ha espuesto como teoria y debe conformarse indudablemente, á ella la práctica que se sigue en el Congreso Nacional.

Por otra parte, véase lo que dice la segunda parte del artículo 16.

«Si quiere tomar parte en alguna «discusion, puede hacerlo, previniéndolo «al primero ó segundo vice, para que presida segun el caso».

Luego, el segundo, el tercero, ó cualquiera que se nombre, es el Presidente,—Y dice: «puede tomar parte en la discusion» pero no dice: *y no tome parte en la votacion*,—como lo dice la Constitucion respecto de los ministros—que toman parte en la discusion, pero no votan.

Véase, pues, lo erróneo de la doctrina que defiende el señor Ministro.

Sr. Drago—Para mi, esta cuestion, de interpretacion del Reglamento, no ofrece dificultad.

El Reglamento es claro y terminante Por eso, yo, que estaba por que no se rectificase la votacion, puesto que se cambiaban las circunstancias, estoy ahora porque el Presidente no debe votar.

El Presidente de la Cámara, segun la terminologia del Reglamento, no es el Vice-Presidente, que está presidiendo momentáneamente, es el que está investido de ciertas y determinadas funciones.

Sr. Pellegrini—Iguales á las del vice en ejercicio.

Sr. Drago—Dice terminantemente el Reglamento: — «el Presidente puede «opinar, pero no puede votar.»

Si este Presidente, que nombra el Reglamento, puede opinar y no puede votar, claro es que no es el que está presidiendo, porque desde su asiento no puede opinar, pues para ello tiene que ocupar una banca.

Entonces es evidente que, al decir *el Presidente*, se refiere al titular, no al que le remplaza momentáneamente y dirije accidentalmente el debate.

Sinó, se hubiera espresado de otro modo, y en este caso vendriamos á esta conclusion. que el Presidente desde su asiento no se limitaria á dirijir el debate.

Esta resolucion de la Cámara tiene gran trascendencia y es necesario fijarse mucho antes de solucionarla en uno ú otro sentido.

Es menester q' se establezca terminantemente quien debe recibir las votaciones, de modo que no suceda que en un caso, en que una discusion hubiera sido acalorada y en que estuviese muy dividida la opinion, se pudiese anular el voto del Vice-Presidente, y entonces el Presidente tuviera en su mano la solucion de cualquier asunto.

Esta razon, me parece fundamental é incontrovertible.

Termino, pues, manifestando mi opinion que, si bien el Presidente tiene el derecho que le acuerda el Renglamento, de tomar parte en el debate, no lo tiene para tomar parte en la votacion.

Sr. Fonrouge—Voy á citar un presedente de esta Cámara, sobre esta materia.

En el año 74, en que era presidente el señor Gache, que acostumbraba muy á menudo tomar parte en la discusion, la misma cuestion fué iniciada, la misma cuestion fué debatida, mas ó menos, los mismos argumentos se espusieron y por fin la Cámara decidió que el señor Gache, despues de haber hecho su esposicion, debia subir á la Presidencia para recibir los votos, y que el Vice, entonces el señor Andrade, debia ocupar su asiento para votar.

Este es un antecedente decisivo.

Despues, hay otro argumento que viene á agregarse á los que ha hecho el señor Diputado Drago y á los que yo habia hecho antes.

Señor: El Vice Presidente 1° y el 2° tienen derecho de tomar parte en el debate. Supóngase este caso, en la teoria que los señores Diputados sostienen, la facultad de votar del Presidente. Dicen que desde que se le permite tomar parte en la discusion, viene, *ipso jure*, el permiso de tomar parte en la votacion. Y, digo yo, que de eso resulta que, en el caso en que hubieran tomado parte en el debate el Presidente, el Vice Presidente 1° y el Vice Presidente 2° ¿quién tomaria los votos? — Puesto que forzosamente se deduce del derecho de discutir, el de votar, nos encontrariamos, primero: que, uno de los tres que ha tomado parte en el debate, no podria votar en caso de empate. ¿A quién seria justo privar del voto decisivo? No, por cierto, al Presidente, cuyo papel, por lo que se refiere á la votacion, es el de dar un voto en el caso de empate.

Puede decirse, señor, que una vez nombrado el Presidente, tiene un pacto por el cual es Presidente, y que se obliga á no votar sinó en el caso de empate; no pudiendo en ninguno privar al vice, de su voto.

Estamos, pues, reunidos bajo esa ley. Esa ley, puede decirse es el acto constitutivo, orgánico de esta Cámara.

No puede alterarse, en un momento dado, para formar una mayoria, que no es la mayoria de la Cámara en las circunstancias ordinarias, porque no es lo ordinario que el Presidente tome parte en la votacion.

Y, si hay alguna distincion entre la palabra debate y la de votacion, creo que no hay necesidad de que el Reglamento le prohiba espresamente al Presidente para votar, cuando le acuerda el derecho de tomar parte en el debate.

Si la regla general es que el Presidente no discuta, no opine ni tampoco vote sinó en el caso de empate, y si la escepcion es simplemente de que le es permitido tomar parte en el debate, no debe ampliarse la escepcion y decir que está tambien estendida á la votacion; cuando el Reglamento no estiende la escepcion sinó simplemente á la discusion.

Toda escepcion (es regla de derecho) debe interpretarse de una manera restrictiva. Si la escepcion á la regla general, de que el Presidente no toma parte en la discusion ordinaria, es que puede bajar á discutir, no podemos estender la escepcion para darle la facultad de votar, que le está espresamente vedada.

(Concluirá).

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Agueda Ezeiza, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerel o, a la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciemb. e 1° de 1882.

367 .3 E 2 *Emilio del Valle* Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Macazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

402 .14 e.13. *Angel E. Raggio.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Guillermo Guardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S y Secretaria a cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.

d20 e19 *Abel Miranda*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Saure se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho la sucesion de doña Agustina Araux la providencia dictada a f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:

De conformidad con lo solicitado en el escrito de f. 517 y del apercibimiento decretado, lo que resulta de certificado del actuario de f. 524 entiendanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el título co o se ha ordenado.—*Sauce*—ante mí—Juan Rodriguez—Lo que se notifica a á personas que se crean con derecho a dicha sucesion á efecto de que comparezcan dentro del térm no indicado, y por conducto del secretario que firma comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.* 387 .13 e.12

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncet, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

379d.8 E.7. Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Saure se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del escribano que firma se presenten ante Su Señoria a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

388d 13 e 12. *Juan Rodriguez.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores Almada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrara defensor con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 inciso 3° de Código de Procedimientos.

Tandil, Diciembre 2 de 1882.

Eduardo Arana

372 d8 e7. Juez de Paz Sustituto

REMATES

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA

BONITA CASA

Calle Santiago del Estero 383

7 metros 88 centímetros de frente por 17 id 83 id

Tasacion pesos 69,542 m/c—2/3 partes y base de venta 6,362 pesos

La tasacion es bajísima—Títulos garantidos

El Domingo 7 de Enero á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente a la ejecucion seguida por don Eugenio Blanco, contra doña Isabel A. Gonzalez, la propiedad mencionada, compuesta su terreno de 7 metros 88 centímetros de frente al Este, por 17 metros 83 centímetros de fondo al Oeste y su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas puras y pisos de baldosa.

Atencion a la base, 46,362 pesos m/c

4.3 d15 e7

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 115, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Schoo y Mejía

Banco Hipotecario. El juéves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle Ituzaingo entre Moreno y Castelli, con 12 varas de frente por 50 de fondo. Tiene tres grandes piezas y dos mas pequeñas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 1,200 que reconoce. Debe 825 pesos fuertes, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 174 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pesos fuertes 999. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 375.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 398 d13 28

Francisco Halbach

Banco Hipotecario. El jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco, a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle de Suipacha, solar núm. 6 de la manzana letra H. con 16 varas de frente con 50 de fondo. Tiene 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1500 que reconoce.

Debe 1031 pftes. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 1238. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs. 469.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 399 d13 28

José A. Chaves

Banco Hipotecario. El Jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco las 2 1[1/2] p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Moron, calle 25 de Mayo, con 10 vs. frente al Este por 50 de fondo, y un martillo a su favor; ocho piezas, caballeriza, etc. Linda la casa por el frente con la calle 25 de Mayo, por el fondo con el martillo y por los costados Norte y Sud con D. Angel Silva.

Esta propiedad se ramatara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce. Debe 920 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta sera de pfts. 1140. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 80. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 400 d. 13 28.

AVISOS GENERALES

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se previene al público que á partir desde el 1º de Enero de 1883 el servicio de pasajeros y encomiendas, cesa en la estacion Parque; trasportándose á la Estacion 11 de setiembre.

Diciembre 26 de 1882.

d28. el º. *El Gerente.*

Cociner de perfeccion se ofrece una persona formal con buenos informes, de su honradez calle Salta núm 195 d28, 31.g.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. (Especialidad) en grabados sobre madera ó recios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL 382 d10 perm

CONFITERIA

DE B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

283 d10 perm

Panettoni los sin rival y baratos

APROVECHAR Y A PROBARLOS

CONFITERIA

Y PASTELERIA

EUROPEA

DE

Luis Bidone y Ratto

411—Calle Corrientes—413

BUENOS AIRES

Café, Té, Chocolate, Lunch. Se hacen fuentes, bandejas y Ramilletes de todas clases—Servicios para Bautismos y casamientos. Frutas, dulces, bombones, confites y pastillas estrangeras y del pais, caramelos de distintas clases y vinos finos; VINOS ITALIANOS y licores de todas clases.

Se reciben encargos de cocina y fiambreria.

Helados á la Napolitana, cartuchos y cajas para regalos.

Todos los dias de fiesta pan dulce y de Natividad.

La casa recibe artículos directamente de Milan y ofrece a su antigua clientela y relaciones todos los artículos en este ramo á precios mas acomodados que en otras partes.

Panettoni á la Milanesa, fresco todos los dias.

Ravioli y Busecca todos los Sábados y y Domingos.

Esta casa ha recibido en estos dias, directamente de Europa, diferentes clases de vinos finos y una infinidad de artículos del ramo para regalos.

411—CORRIENTES—413

407 d19 31

POMOS¡!

POMOS!

Por mayor

MARCA

NON PLUS ULTRA

LA MEJOR Y MAS BARATA

Depósito principal

179—CHACABUCO—181

Juan Penco y hermano

401 d14 perm

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadaria número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Ademas, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11

" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

PIANOS FRANCESES

GRAN DEPOSITO

Unico representante de la fábrica de pianos

SCHEWANDER

PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion.

Pleyel—Beavais—Gaveau

SCHEWANDER—BOISSELOT y Ca.

Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.

95 — Calle Tacuari — 95

BUENOS AIRES

Se reciben órdenes para la campaña

404 d15 perm

ALMACEN

DE

Música é Instrumentos

UPACHA 85

AUGUST DOMINICO

BUENOS AIRES

Surtido especial de música escrita para toda clase de instrumentos. Existen siempre en venta las últimas novedades.

403 d11 perm

VINO ARGENTINO

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

—

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

AL NON PLUS ULTRA

Gran fábrica á vapor de

CAMISAS

Y

Calzoncillos

432—CALLE CANGALLO—432

Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1876, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las máquinas están movidas por una máquina a vapor) Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento esta abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público está admitido á visitar a fin de que pueda ver por si mismo que no hay nada de bombo. 385 d. 12 perm.

GRAN

RIFA LOTERIA

DEL

Teatro San Felipe de Montevideo

Y DE

3 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Bajo la direccion del Directorio de la «Edificadora Argentina» reconocida por el Gobierno de Buenos Aires y Tribunal de Comercio, con depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata de los títulos de propiedad y el total del importe y con extraccion

En el local de la Loteria de la Rioja

El dia 6 de Enero de 1883

PROGRAMA

1	Gran Premio—El teatro, ptts.	100000
1	id id los edificios altos y bajos sobre la plaza Zabala	25000
1	id id la casa esquina 25 de Mayo........................	8000
1	id id la casa antigua.........	6000
2	aproximaciones del primer premio á ps. fts. 1000......	2000
2	id id segundo id á 250......	1000
4	id id 4º y 5º 250......	1000
10	premios de 200......	2000
20	" " 100......	2000
40	" " 50......	2000
50	" " 40......	2000
252	" " 20......	5040
2396	reintegros 10......	23960

2780 premios ó sean 13900 qtos. pts 180000

El billete entero vale 10 pesos fuertes, el quinto 2 pesos fuertes.

NOTA—El teatro se entregará con todos sus accesorios, listo para trabajar como se encuentra actualmente 358 n24 e6

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL

PARA

LA GARGANTA

Horas: de 10 á 12 del dia

Los Sábados consultas gratis

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

Cheque perdido

Se ha perdido uno ayer Sábado 23 por valor de (11000 ps. m|c) onze mil pesos m|c con la firma del señor don Agustin Puech, de 4 1|2 á 5 de la tarde, la persona que lo haya encontrado y lo quiera entregar á su dueño calle de Rivadavia 709, recibirá una gratificacion. d24 y 28

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

297 — CALLE CUYO — 297

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.

408 d20 perm

Establecimiento Médico

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral*.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Ronano (propietario)

POBREZA DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas po. la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SE VENDEN

Un terreno en el pueblo Wilgun, á 2 cuadras de la Iglesia con 30 varas de frente por cien de fondo; precio módico. Para tratar, Perú 143 de 1 á 3 de la tarde.

OTRO—En el pueblo de Moron, á cinco cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Oeste; diez varas de frente por cincuenta y cinco de fondo. El que se interese ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el pueblo de Merlo á una corta distancia de la estacion del Ferro-Carril del Oeste se vende un terreno de veinte varas de frente por cincuenta de fondo; precio módico: ocurrir Peru 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el partido del Pilar, se venden dos leguas de campo, buena agua, y buenos pastos, precio módico; ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m., encontrará con quien tratar.

OTRO—En el Partido de Junin se vende una legua y media de campo, buena agua y buenos pastos; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido de Ayacucho se vende una legua y media de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir á la calle de Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrarán con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido 25 de Mayo se vende una legua de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir Peru 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—Tucuman esquina 33, con 25 varas de frente por 62 de fondo; el que se interese, ocurra Peru 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar.

Todos los títulos de estas propiedades arriba mencionadas, se encuentran en perfecto estado y en el poder del procurador Manuel F. Velazquez.

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione, Ingeniero

188 m20 pm

Sastreria

ARGENTINA

60 — ARTES — 60

De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios módicos

386 d12 perm

ZAPATERIA

DE

LA FLORIDA

140—CERRITO—140

Calzado de todas clases para hombre desde 60 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos. de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida a comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

849 o28 perm.

Sociedad Nacional

DEL

PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFONICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio á razon de 5 oro por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ª categoría. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjo. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y, no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

- A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
- D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
- B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
- F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
- O. Boca, calle General Brown 13.
- H. Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
- O. Centro-América, calle de Santa Fé 747.
- G. Flores, Plaza número 6.
- M. Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

- E. Muelle de las Catalinas
- T. Aduana Nueva
- R. Depósito Landa
- L. Bolsa de Comercio
- J. Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

UNA SEÑORA

Y

UNA NIÑA

Se ofrecen para el servicio de una familia—la niña para niñera y la señora para servicio doméstico ó ama de llaves. Tienen buenas recomendaciones. Dirijirse á la oficina de "El Demócrata", Perú 143—á las iniciales L. G. de M

SASTRERIA

PALACIO DE LA INDUSTRIA

DEPOSITO DE ROPA HECHA

168 - Calle de la Victoria - 168

Gran especialidad de paños y casimeres de todas clases

Trajes para niños desde..................	ps.	m|c	150
« hombres con saco..................	«	«	250
« hombres, con jaquet..................	«	«	450
« hombres, con levita..................	«	«	800
« hombres, con frac..................	«	«	1000
Trajes de librea, clase extra..................	«	«	900
Chalecos desde el precio de..................	«	«	50
Pantalones «..................	«	«	100
Sacos «..................	«	«	150
Levitas «..................	«	«	500
Frac «..................	«	«	600
Sobre todos 1¡2 estacion..................	«	«	250
« de invierno «ratino»..................	«	«	200
« de castor (paño)..................	«	«	300

Esquina Victoria y Perú 410 d22 perm

NEWLAND HHERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos — DENTISTAS — AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solides oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

143 — Calle Peru — 143

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

Impresiones en tintas de color — Precios enteramente módicos

143 — Calle Peru — 143

SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 — Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 — BUEN ORDEN — 26

1157 a16 pm.

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fabricas suizas.

Surtido selecto en articulos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde........................ $ 80 á 350
Relojes de plata desde........................ » 160 á 700
Relojes de oro desde........................ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 357 n8 perm.

Aguinaldos, etrennes ó regalos
PARA EL AÑO 1883

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los articulos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Present-for Christmaas, Etrennes, Geschenk-zu weinachten, Strenna, Nuew-Year's-Cuift, Regallos d'anno novo, Cadeau de jour de l'an, Ectrenac, etc. etc.

PARA EL AÑO 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad

Un cargamento general

de articulos muy convenientes para Regalos de año nuevo—En la seccion de avisos se encuentra una *nomenclatura* muy reducida de algunos de los principales articulos que estarán en venta desde el

Lunes 4 de Diciembre

surtido inmejorable!!

Novedades las mas recientemente creadas en todos los articulos. Precios sumamente cómodos.

Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á precio fijo.

AÑO NUEVO 1883
TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS
El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS
Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un salon exclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.
Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS
Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTICULOS DE FANTASIA
Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de articulos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA
La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor a precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA
Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES
Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de articulos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS
Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, pauteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.
RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
323 o8 perm.

425 — Calle de Belgrano — 427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT
GRAN EXPOSICION DE MÁQUINAS DE COSER
Casa introductora, fundada en 1870
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

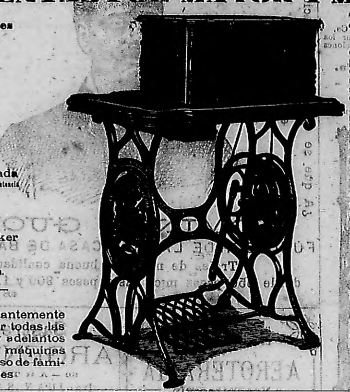

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafia toda competencia
Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
De P. & y Ca.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales.

Gran rebaja de precios

Inútil toda competencia, nada de charlatanismo; el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas maquinas de coser, que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honorificas por ser sobresalientes á todos los demas competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje á Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados

Taller sin rival

Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas.

Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas, hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc.

PAULINO DE OLIVEIRA
389 d13 perm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD
En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases: café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.
TODO A PRECIOS MÓDICOS
168 d1 perm.

JUAN V. GONZALEZ
Doctor en Medicina y Cirujia
343 — ENTRE RIOS — 343
Horas de consulta: de 8 á 11 a. m y 1 á 6 p. m. n23 d30

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
291 — Calle de Alsina — 291
BUENOS AIRES
342 o24 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1½ PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 28 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 30 de Diciembre por la mañana.

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x	......	7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50	......	7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55	......	7 35	9 45	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —	......	7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30
14	8	6	12	8	Liniers	6 10	......	7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15	......	7 55	10 20	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	12	10	21	14	Moron	6 30	......	8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45	......	8 25	10 50	......	......	4 25	5 45	6 45	8 55	......
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10	......	......	4 40	5 55	6 55 x	9 05	......
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20	......	......	4 50 x	6 05	7 05	9 15	......
55	30	20	45	30	General Rodriguez	......	7 55	......	......	......	......	5 20	......	......	......	......
69	38	26	57	38	Lujan	......	8 20	......	......	......	......	5 45 x	......	......	......	......
84	49	33	73	49	Olivera	......	8 45	......	......	......	......	6 15	......	......	......	......
101	56	38	84	56	Mercedes llegada	......	9 10	......	......	......	......	6 40	......	......	......	......
					Mercedes salida	......	9 20	......	......	......	......	6 55	......	......	......	......
128	72	48	108	72	Suipacha	......	10 05	......	......	......	......	7 45	......	......	......	......
145	80	54	120	80	Gorostiaga	......	10 30	......	......	......	......	8 15	......	......	......	......
160	88	59	132	88	Chivilcoy llegada	......	10 55	......	......	......	......	8 40	......	......	......	......
					Chivilcoy salida	......	11 10	......	......	......	......	......	......	......	......	......
189	104	70	156	104	Alberti	......	12 —	......	......	......	......	......	......	......	......	......
198	108	74	162	108	Larrea	......	12 15	......	......	......	......	......	......	......	......	......
211	116	78	174	116	Bragado	......	12 35	......	......	......	......	......	......	......	......	......

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado	......	......	......	......	......	......	......	......	1 30	......
Larrea	......	......	......	......	......	......	......	......	1 50	......
Alberti	......	......	......	......	......	......	......	......	2 05	......
Chivilcoy, llegada	......	......	......	......	......	......	......	......	2 55	......
Chivilcoy, salida	......	......	......	5 20	......	......	......	......	3 10	......
Gorostiaga	......	......	......	5 50	......	......	......	......	3 35	......
Suipacha	......	......	......	6 20	......	......	......	......	4 —	......
Mercedes, llegada	......	......	......	7 10	......	......	......	......	4 45	......
Mercedes, salida	......	......	......	7 25	......	......	......	......	4 55	......
Olivera	......	......	......	7 50	......	......	......	......	5 20	......
Lujan	......	......	......	8 20 x	......	......	......	......	5 45 x	......
General Rodriguez	......	......	......	8 50	......	......	......	......	6 15	......
Moreno	......	7 35	8 25	9 20	12 —	......	3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo	......	7 45	8 40 x	9 35	12 15	......	3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo	......	7 55	8 50	9 50	12 30	......	3 55	5 15	......	9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x	......	10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45	......	10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50	......	10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x	......	10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05	......	10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10	......	10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15	......	10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	3[illegible]	2[illegible]	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Ancharena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Rosa	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcuenaga	9 50	Duggan	2 50
12[illegible]	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	7[illegible]	52	114	76	Duggan	11 5	Azcuenaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Rosa	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	12[illegible]	82	180	12[illegible]	Ancharena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	83	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA. Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisar á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

LIBRERIA
UNIVERSAL
98 — BOLIVAR — 98
GRAN
TALLER DE ENCUADERNACION
y
Fábrica de libros en blanco
CASA EDITORA
Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.
384 d10 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mic. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros a su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá el siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual, ... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
3470 1 perm Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dura todo el término de contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SERIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1 de Abril—a 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rusia, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata
93—Calle Piedad—93

Capital efectivo.......................... $f. 1.500.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.................. » 276,408-41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias........ 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 5 p% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias........ 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... p% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual.
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo, y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini.
Gerente

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata," se hace saber al publico, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar la tierra en que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.

Felix Sagasta
369 d 2v31 Gefe de la oficina.

Oficina de Tierras Publicas

Se avisa al público, que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, compuesto de la superficie de 3378 hectáreas.

Sus linderos son los señores Martinez, Anchoreña y Saenz Valiente.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.

La base de venta será de de 200,000 $ m/c. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.
361 d1 128

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 30 hectáreas.

Sus linderos son los señores Diehl, Kenny, Correa y Gaete.

La base de venta será de 400,000 $ m/c. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por detalles y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
365 d1 18

OTRO

Se avisa al público que el dia 23 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos, compuesto de tres fracciones, la primera con 4,807 hectareas, la segunda con 1,522 hectareas y la tercera con 856 hectareas.

Sus linderos son: D. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, Josef M. Cabrera, Carlos de la Peña, V. Gonzalez, B. Zubiarre, J. Capanegra, N. Pote, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.

La base de venta sera de 20 pesos m/c. la hectarea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 363 n29 [illegible]

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procedera á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectáreas.

Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp, Martinez y Galvan.

La base de venta será de 70,000 ps. m/c. por legua.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 361 n29 125.

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE.

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande, Partido de Olavarria, compuesto de 22,451 hectáreas. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos, mil hectareas mas ó menos.

Los linderos de este terreno son los señores Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Ferroguelle, don Benjamin Nazar, D. A. Sagrista, don P. Labaqui, Alleres y Luro, Bratazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.

El remate tendrá lugar en esta oficina el dia indicado a la 1 p. m.

La base de venta sera de 20 pesos m/c. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á nuestra Oficina.
360 n. 28 y 24.

OTRO.

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.

Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e8.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878

VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederé á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1024 hectáreas cada uno, y con 10o idem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambaceres Antonio Lopez, Feliciano Salinas, y Seccion 15.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356n8 en31

Ministerio de Marina

LICITACION

En la secretaria del Ministerio de Marina se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre las 3 p m dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.

[illegible]